

Fecha	Tipo de Contrato	Número de Contrato
2026-04-06	Contrato de compraventa	431-2026

PERSONA NATURAL: X

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RUTH MESA DURAN

C.C./NIT: 38256712

REPRESENTANTE LEGAL: RUTH MESA DURAN - 38256712

DIRECCIÓN: CR 4 D 39 60 BRR MACARENA ALTA - IBAGUE

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@marfilsupermerdados.com - ventas@marfilsupermerdados.com

TELÉFONO: Casa: 3156011441 - 3156011441 Oficina: 6082701552 - 6082701552

TIPO DE CONTRATACIÓN: Menor Cuantía

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de un (20) días hábiles, contado a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Principal mente en la Prestadora De Servicios de Salud sede central de la Universidad del Tolima.

VALOR

Valor en Letras	Descripción	Valor
-----------------	-------------	-------

TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE	Subtotal sin IVA	\$ 33.479.845,00
	Valor IVA	\$ 4.442.017,22
	Valor AIU	\$ 0,00
	Valor Total	\$ 37.921.862,22

PRODUCTOS Y SERVICIOS		
Cantidad	Producto / Servicio	Descripción

ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG TABLETAS 500 MG 500 2 IBUPROFENO TABLETA 800 MG TABLETA 800 MG 400 3 METOCARBAMOL TABLETA 750 MG TABLETA 750 MG 80 4 DEXAMETASONA AMPOLLA 8 MG AMPOLLA 8MG/2ML CAJA X 100 AMPOLLAS 5 5 DICLOFENACO SODICO AMPX75MG/3ML AMPOLLA 7.5MG/3ML CAJA X10 AMPOLLAS 30 6 DICLOFENACO GEL 1% TOPICO TUBO 30 MG 12 7 SMECTA ANTIDIARREICO SOBRE SOBRE 3G 40 8 LOPERAMIDA TAB X2MG TABLETA 2 MG BLISTERX10U 10 9 LORATADINA TAB X10 MG TABLETA 10 MG BLISTER X 10 UNIDADES 25 10 RIFOCINA SPRAY SOLUCIÓN 20ML FRASCO 20ML 4 11 SALES DE REHIDRACIÓN ORAL SOBRES CAJA X 30 U 3 12 BETAMETASONA CREMA TÓPICA 0,1% CREMA TUBO X20GM 6 13 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X15GM 10 14 CLOTRIMAZOL CREMA TÓPICA CREMA TÓPICA 1X 40GM 5 15 CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL CREMA VAGINAL 1% X40GM 2 16 ESPARADRAPO ROLLO POR 5 cm X 4.5 Mts y 10 cm x 4.5M; 5 ROLLOS DE CADA UNO 10 17 LIDOCAINA JALEA TUBO TUBO GEL 30MG 1 18 ACIDO FÚSIDICO CREMA 2% CREMA TÓPICA AL 2% 8 19 HIDRÓXIDO DE ALUMINIO+SIMETICONA ANTÁCIDO FRASCO 500ML 5 20 EXOOMEPRAZOL CÁPSULAS CÁPSULASX20MG 50 21 FITOSMILONE GASA CAJAX3U 3 22 HIDROCORTIZONA AMPX100MG AMPOLLA 5 23 VINAGRE BLANCO FRASCO 100ML 4 24 SOLUCIÓN SALINA 0.9% BOLSA X 500ML 60 25 SOLUCIÓN SALINA 0.9% BOLSA X 100ML 20 26 BACTRODERM YODOPOVIDONA ESPUMA 80ML FRASCO 80ML 5 27 MICROPORE ROLLO POR 5 cm X 9,1 Mts y 2,5 cm x 9.5 M; 5 ROLLOS DE CADA UNO 10 28 GASAS MEDISPO ESTERILES CAJA X 100 UNIDADES 12 29 LAGRIMAS ARTIFICIALES GOTAS 2 30 METOCLOPRAMIDA AMP AMPX10MG/2ML 50 31 METOCLOPRAMIDA TAB X10MG TABLETAS X 10MG, BLISTER DE 10 UNIDADES 30 32 BUTIL BROMURO DE HIOSCINA TABX10MG TABLETA RECUBIERTA10MG CAJA X 100 UNIDADES 5 33 BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMPX20MG/1ML AMPOLLA 100 34 CURAS CIRCULARES COLOR PIEL CAJA X 100 UNIDADES 2 35 GLICERINA GOTAS OTICAS FRASCO 4 36 JERINGA X5ML CAJA X 100U 7 37 TOALLAS EN Z PAQUETE X 150 UNIDADES 120 38 GUANTES XS CAJA 10 39 GUANTES S CAJA 60 40 GUANTES M CAJA 40 41 GUANTES DE NITRILLO CAJA DE GUANTES DE NITRILLO X 100 UNIDADES, COLOR NEGRO O AZUL TALL M 20 43 COMPRESAS ESTERIL PAQUETE X 5U 30 44 CREMA DENTAL CREMA DENTAL MINI 100 45 GLUCOMETRO KIT GLUCOMETRO 3 56 CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO CÁNULAS PARA ADULTO 20 47 HUMIDIFICADOR FRASCO 6 48 EQUIPO DE MACROGOTEO (VENOCLISIS INFUSIÓN) (VENOCLISIS INFUSIÓN) 2 49 VENOCATH(CATETER) N° 20 CALIBRE NO. 22 2 50 POMADA ALFA TARRO O TUBO X 350 G 4 51 SABANA ENRESORTADA DESECHABLE PARA CAMILLA PAQUETE X 12 U 12 52 ALGODÓN EN TORUNDAS BOLSA X100 UNIDADES DE 75 MG 16 53 PILA ALKALINA AAA 20 54 PILA ALKALINAS AA 10 55 PILAS PLANAS PILAS PLANAS REFERENCIA CR2032 20V 10 56 MELOXICAM AMPOLLAS 15MG CAJA X 10 AMPOYAS 25 57 GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO TARRO X 3800 CC 2 58 ACEITE MINERAL FRASCO X1 LITRO 2 59 FIXOMULL CINTA ADHESIVA COLOR PIEL 10CM X10MTS 2 60 TAPABOCAS (MASCARA FACIAL) CAJA X 100 30 61 HIPOCLORITO HIPOCLORITO AL 5.25% GALÓN X4 LITROS 6 62 AGUJA HIPODERMICA 20X32 CAJA X 100U 1 63 AGUJAS CORTAS ODONTOLOGIA CAJA X 100 UNIDADES 1 64 ALKAZYME PAQUETE X 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES 1 65 KINESIOTAPING CITA TERAPÉUTICA COLOR AZUL O NEGRO ROLLO X 5 METROS 20 66 TINTURA DE BENJUI TINTURAS ADHESIVAS EN SPRAY 2 67 LINIMENTO DEPORTIVO LINIMENTO EN AEROSOL (SPRAY) 4 68 CUBETA PLASTICA PANDORA CUBETA AZUL O BLANCA DE LARGO: 22 CM, X ANCHO:15CCM, X ALTO:15CC. 4 69 BOLSAS ESTERILIZAR UTOCLAVE PAQUETE BOLSAS ESTERILIZAR DE 7.62 CM x 22.86 CM CAJA X 200 UNIDADES 6 70 ISERTOS PARA CAVITRON PUNTA DELGADA PARA ULTRASONIDO ART-M1 (25K) 3 71 CINTA TESTIGO CINTA TESTIGO CALOR HUMEDO FECHA VENCIMIENTO LEJOS 2 72 COLTOSOL TARRO POR 10 G 1 73 DENTOPILAXIL FRASCO X 5 ML 2 74 DESMINERALIZANTE JERINGAS 3M JERINGAS 10 ML 2 75 DETARTRINE FRASCO 50 GR 6 76 FRESAS REDONDAS # 8 UNIDAD 30 77 FRESAS REDONDAS # 10 UNIDAD 20 78 FRESAS REDONDAS # 12 UNIDAD 10 79 FRESAS TRONCOCONICAS SURTIDAS 10 80 FRESAS PULIR RESINA EN YAMA O PERA UNIDAD 20 81 GARHXO GALON 4 LITROS GLUTARALDEHIDO AL 2% 4 82 GASA ODONTOLOGICA PAQUETE POR 200 UND 3 83 INDICADOR BIOLOGICO CON INVIMA CAPSULAS 12 84 INDICADOR QUIMICO PAQUETE TIRAS 3M 1 85 IONOMERO DE VITREMER 3M KIT DE IONOMERO VITREMER A3 DE 3M FOTOPOLIMERIZACION 1 86 CLORHEXOL ENJUAGUE BUCAL FRASCO X 180 ML 8 87 GUARDIANES PEQUEÑOS 24 88 LUJA METALICA ODONTOLOGICA TIRAS ABRASIVAS PAQUETE X 12 UND 3 89 LUNAS DE ESPEJO CAJA X 12 UNIDADES 3 90 MICROAPLICADORES ODONTOLOGIA TARRO POR 100 UNIDADES 1 91 PEROXIDO DE HIDROGENO FRASCO X LITRO AL 30% 1 92 TIRAX DE MYLAR PROQUIDENT PAQUETE 2 93 PAPEL DE ARTICULAR CAJA POR UNIDADES 2 94 ROXICAINA AL 2% PARA CARPULA CAJA POR 50 CARPULAS USO ODONTOLOGICO 1 95 TOALLAS DESECHABLES EN ROLLO 8 96 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR NEGRO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO 6 97 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR VERDE PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO 1 98 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR ROJAS PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO ROTULADAS PARA SERVICIO DE SALUD 6 99 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR BLANCO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO 3 100 RESINA Z350 3M GERINGS RESINA FiletKM Z350 XT A2, A3 y FiletKM Universal, 2 DE CADA UNA 6 101 TARROS PARA MUESTRA DE ORINA 15 TARROS 15 102 JABON DE MANOS GALON 4 LITROS ANTIBACTERIAL CON GLICERINA 6 103 CEPILLOS PROFILAXIS CEPILLOS USO ODONTOLOGICO CAJA X 100 UNIDADES COLONES SURTIDOS 1 104 JABON ABRACIBO EN POLVO JABON AJAX 2 105 ROLLO PAPEL CREPADO ROLLO AZUL 1 106 EUCIDA ADVANCE FRASCO SPRAY 500ML 12 107 ADHESIVO PARA RESINA FOTOCURADO ADHESIVO DEL LA 3M 2 108 REVELADOR DE PLACA BACTERIANA TARRO POR 10 ML 1 109 PRICANEST AL 3% BLISTER POR 10 UNIDADES 1 110 TOALLAS DE SECAR INSTRUMENTAL MAXWIPE ROLLOS MAX70 X88 PAÑOS DE LIMPIEZA 3 111 TOALLAS DE SECAR LAS MANOS PAQUETE COLOR BLANCO EN Z 30 112 PAPEL HIGIENICO PARA BAÑOS PSS ROLLOS GRANDES BLANCOS 40 113 LIMA 1° SERIE MAILLEFFER LIMA 1° SERIE MAILLEFFER 1 114 SEDA DENTAL SEDA MEDIANA 1 115 VASO DAPPEN VASO 3 116 AGUA DESTILADA GALON ODONTOLOGIA GALON 8 117 COPITAS PEQUEÑAS PARA ENJUAGUE BUCAL COPITA PEQUEÑA 1 118 EYECTORES PAQUETE POR 100 UND 4 119 TIRA NERVIOS PRIMERA SERIE TIRANERVIOS PRIMERA SERIE MAILLEFFER CAJA 1 120 CONDONES CAJAS X 144 UNIDADES 15 121 DIMENHIDRINATO(MAREOL) CAJA X 12 TABLETAS 2 122 CEPILLO DE DIENTES CEPILLO PARA ADULTOS TERMINO MEDIO 100 123 SEDA DENTAL SEDA MINI 100 SELLANTES DE FOTOCURADO 3M SOLVENTUM 3MTM ClinproTM Sealant Estuche con 2 Jeringas de Sellador de 1.2ml clu, 1 Jeringa de Gel Grabador de 3ml, 20 Puntas Dispensadoras Negras, 25 Puntas Dispensadoras para Gel. 1 125 VENDA ELÁSTICA VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO 24 126 VENDA ELÁSTICA VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO 24 127 LINTERNA RECARGABLE LINTERNA RECARGABLE 60 LUMENS UNIDAD 4 128 TERMÓMETRO DIJITAL TERMÓMETRO DIJITAL PEQUEÑO UNIDAD 2 129 CUELLO CERVICAL ADULTOS INMOVILIZADOR DE CUELLO FILADELFIA UNIDAD 3 130 CUELLO CERVICAL NIÑOS INMOVILIZADOR DE CUELLO FILADELFIA 3 131 TIJERAS PUNTA REDONDA TIJERAS TÁCTICAS EMT DE EMERGENCIA RAPATORS. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, UNIDAD 3 132 FÉRULAS MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR FÉRULAS PARA FRACTURAS MULTIFUNCIONALES MALEABLES DE ALTO PESO MOLECULAR, ROYO DE 11X 20 CM Y 15 X 92 CM 4 DE CADA UNO 133 TENSIÓMETRO TENSIÓMETRO ADULTO MANUAL, UNIDAD 2 134 FONENDOSCOPIO FONENDOSCOPIO UNIDAD 2 135 TIRAS PARA GLUCÓMETRO TARRO DE TIRAS PARA GLUCOMETRO NIPRO PREMIER 4 136 OXÍMETRO DE PULSO PULSIOXÍMETRO UNIDAD 2 137 CEPILLO CEPILLO PAR LAVAR ESCUPIDERA DE ODONTOLOGÍA MANGO LARGO. 2 138 SILLA DE RUEDAS SOBREPESO ORTOPÉDICA. LLANTAS ANTIVUELCO PARA MAYOR SEGURIDAD, LLANTAS ANTIDERRAPANTES, BARIÁTICA, DESCANSA PIES ABATIBLES Y AJUSTABLES SILLA AMPLIA Y CÓMODA, PALANCAS DE FRENO, COLCHONETA REMOVIBLE EN SIENTO Y RESPALDO, PARA RESISTIR SOBREPESO. UNIDAD 2 139 CAMILLA DE EMERGENCIA CAMILLA FLOTANTE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. • 100% RECICLABLE Y AMIGA DEL MEDIO AMBIENTE. • ASAS ERGONÓMICAS PARA FACILITAR LA LABOR DEL RESCATISTA. • IDEALES PARA TODO TIPO DE RESCATE. • ARNÉS REFLECTIVO DE SUJECCIÓN DE 5 PUNTOS. • BORDES CUYO ÁNGULO PERMITE QUE ENTRENN RODANDO. • 100% TRASLÚCIDA PARA RAYOS X. • SOPORTA HASTA 160 KG DE PESO. • FÁCIL Y DE CÓMODA LIMPIEZA. • RESISTENTE A FUERTES IMPACTOS. • INCLUYE ARNÉS Y SEÑAL INFORMATIVA. 2 140 ELECTRO ESTIMULADOR DIGITAL ESTIMULADOR TWIN SMIT LII TENS+EMS 110V. TENS INTENSITYTM 10, COLOR BLANCO, DISPOSITIVO DE ELECTROTHERAPIA PORTÁTIL, PANTALLA LCD. UNIDAD 1 141 PISTOLA MASAJEADORA PISTOLA MASAJEADORA MUSCULAR TOLOCX8, INALÁMBRICA, 7 VELOCIDADES, 10 CABEZALES, UNIDAD 1 142 DYCAL LIFE KERR KIT TUBO BASE 12GR. + TUBO CATALIZADOR 12 GR. + BLOCK DE MEZCLA, MARCA KERR 1 143 DISPENSADOR PAR TOALLAS DE PAPEL DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN Z PLÁSTICO BLANCO, UNIDAD 1 144 LUPA ODONTOLOGICA LUPA DE USO ODONTOLOGICO CON FARO LED SENCILLA, CÓMODO, MODERNO DISEÑO ERGONÓMICO, ADAPTABLE A CUALQUIER CARA. UNIDAD 2 145 MORRAL PARA BOTIQUIN MALETA PARA BOTIQUIN TIPO C SIN DOTACIÓN, MEDIDAS60X40X30, UNIDAD

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 506	30410801 - PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026 PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	111 - PROPIOS	\$ 38.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Único pago, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo, el contratista deberá aportar certificación de revisor fiscal en el cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, Pensión y ARL y aportar factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten correctamente y con todos los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por ello, no tendrá derecho a reclamos u otras acciones.	\$ 37.921.862,22

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
--

1 entregar la totalidad de los productos objeto de este contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas 2 el contratista deberá realizar los cambios por insumos totalmente nuevos de las mismas características, respecto a aquellos que presenten daños al momento de la entrega. 3. Entregar los manuales de funcionamiento y documentos que avalen que los medicamentos insumos y suministros médicos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. 4. asegurar que los medicamentos tengan la siguiente información: Principio activo, Forma farmacéutica, Concentración, Lote, Fecha de vencimiento la cual debe ser no menor a 1 año, Presentación comercial, Unidad de medida. 5. asegurar que los dispositivos médicos cuenten con la siguiente información: Marca del dispositivo, Serie (cuando aplique), Presentación comercial, Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima, Clasificación por riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización), Vida útil, cuando aplique, Lote, Fecha de vencimiento, Registro sanitario vigente o permiso cuando se autorice, expedido por el Invima. 6. para suministro de productos químicos y sus derivados para laboratorios, el proveedor debe adjuntar con los productos las fichas técnicas de seguridad, (norma ntc 4435). Cuenten con la siguiente información: Nombre, Marca, Presentación comercial, Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima, Clasificación del riesgo sanitario, Vida útil, cuando aplique, Fecha de vencimiento y lote. 7. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la ejecución del objeto de este contrato 8. Hacer entrega de la garantía comercial de los medicamentos insumos y suministros médicos 9. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de cambio por garantía no debe ser mayor de quince (15) días hábiles 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros 11. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato 13. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, 1CBF y SENA) 14. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente 15. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato 16. Realizar el pago de las estampillas según normatividad vigente en proporción al valor del contrato 17. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 18. las damas necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

CLAUSULA 1-OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 en cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo; **b)** Cumplir con los productos entregables establecidos en los estudios previos; **c)** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales; **d)** Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato (si aplica); **e)** Mantener los precios presentados en la propuesta; **f)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en proporción al valor del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato; El contratista deberá estar vinculado a seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato

CLAUSULA 2-OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

1) Hacer entrega en forma inmediata los lineamientos administrativos y académicos para proceder al ejercicio de la ejecución del presente contrato. **2)** Suministrar toda la información existente en cualquier dependencia de la universidad relacionada con los trámites administrativos y académicos correspondientes. **3)** Facilitar los espacios físicos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. **4)** Pagar oportunamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. **5)** Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero, de manera que el presente contrato culmine en el plazo previsto, con las características contratadas, de conformidad con el estatuto de contratación de la Universidad del Tolima y demás normas que regulen la materia. **6)** Exigir al Contratista ejecución idónea y cumplimiento oportuno del objeto contractual; **7)** Declarar unilateralmente el incumplimiento y/o siniestro, si se presentara el caso. **8)** Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. **9)** Asignar un funcionario específico para la coordinación con EL CONTRATISTA de todos los procedimientos y requerimientos que genere el presente contrato; **10)** Entregar Soportes de Evidencia de Uso final de los bienes adquiridos (cuando se requiera y a cargo del Supervisor del Contrato).

CLAUSULA 3-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

Veinte por ciento (20%) por incumplimiento.

CLAUSULA 4- CLAUSULA ESPECIAL

En caso de presentarse algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, mediante las acciones que considere pertinentes de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI "Mecanismo para el Cumplimiento del Objeto Contractual" del Acuerdo del Consejo Superior No. 050 de 2018, y capítulo V de la Resolución 1642 del 27 de octubre del 2023, declarar el incumplimiento. Los derechos patrimoniales de autor se entienden cedidos a la Universidad del Tolima en los términos del artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.

CLAUSULA 5- MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, podrán acudir a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación establecidos por la ley

CLAUSULA 6- LEGALIZACION

Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su legalización y ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, afiliación a ARL (si aplica) y la constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas y aprobadas por parte de la UNIVERSIDAD.

PARÁGRAFO. Los documentos de que trata la presente cláusula deben ser entregados por el CONTRATISTA en un término no mayor a cinco (5) días hábiles después de perfeccionado el Contrato.

CLAUSULA 7- ESTAMPILLAS

Estampillas departamentales Compraventa: Pro Electrificación Rural 1% del valor del contrato antes de IVA, Pro desarrollo departamental 1% del valor del contrato antes de IVA,

CLAUSULA 8- REGIMEN LEGAL

Regulado por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de Contratación de la Universidad (Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018) emanado del Consejo Superior, la Resolución 1642 del 27 de octubre del 2023 (Reglamentación estatuto de contratación de la Universidad del Tolima) y en garantía de los principios constitucionales y de la función administrativa.

CLAUSULA 9 - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL

El presente Contrato no genera relación laboral con **LA UNIVERSIDAD**, ni de esta con los trabajadores que han sido designados por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual; por lo tanto, ni EL CONTRATISTA y sus trabajadores, no tendrán derecho a reconocimiento o pago de prestaciones sociales por parte de la Universidad.

CLAUSULA 10- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El contratista declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan contratar con la Universidad del Tolima y en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la UNIVERSIDAD o cualquiera de sus funcionarios

CLAUSULA 11- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA responderá por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual.

CLAUSULA 12-TERMINACION

Terminará por las causales contempladas en el artículo trigésimo primero del Acuerdo Superior No. 050 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima” y en el artículo vigésimo segundo, numeral 6 de la Resolución No. 1642 del 27 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se reglamenta el acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”.

CLAUSULA 13- LIQUIDACION

El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del mismo. En el evento de no llegar a acuerdo se procederá a elaborar acta de liquidación unilateral, en todo caso se observará lo estipulado en la Resolución No. 1642 del 27 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se reglamenta el acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”.

Ordenador del Gasto	Contratista	Vo. Bo. Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO ALBERTO POLO PAREDES C.C. 7713989	RUTH MESA DURAN C.C. 38256712	ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA
		
Elaboro: BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	Declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy inhabilitado legalmente para contratar con Entidades del Estado	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F07
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Fecha: 08 de abril de 2026

Yo, **DIEGO ALBERTO POLO PAREDES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.7.713.989, en mi calidad de Vicerrector de Desarrollo Humano, nombrado mediante Resolución No. 730 del 27 de agosto de 2020 y actuando como Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución No. 005 del 10 de enero de 2024 emanada del Rector de la Universidad del Tolima, designó al señor **OSCAR FERNANDO TRONCOSO BONILLA**, adscrito a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano – Sección Asistencial PSS, en su calidad de Profesional Universitario Grado 15, identificado con Cédula de ciudadanía No. 93.372.510 de Ibagué, Tolima, como supervisor del contrato celebrado entre la Universidad del Tolima y **RUTH MESA DURÁN**.

Yo, **OSCAR FERNANDO TRONCOSO BONILLA**, por medio del presente ACEPTÓ la designación anterior y certifico que conozco las funciones que desempeñaré como supervisor y las responsabilidades que esto demanda, las cuales debo ejercer con apego a los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de nuestra Carta Política y principio generales de la Contratación Estatal, Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y normas concordantes y circulares expedidas relacionadas con las obligaciones a mi cargo.

Quien Designa

Quien Acepta



DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
Correo Electrónico: dapolop@ut.edu.co



OSCAR FERNANDO TRONCOSO BONILLA
Correo Electrónico: oftroncosob@ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

20/04/2026

Que de conformidad con el Artículo 53 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , en la fecha se procedió al registro presupuestal del compromiso adquirido con:

COM-2069

T. Comprobante

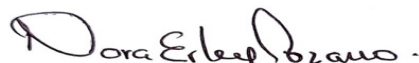
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	47332026 - Programa de Servicios de Salud 2026
Descripción	Documento generado a partir del documento CON-431-CC - 38256712 - RUTH MESA DURAN-2026-04-06 00:00:00

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Tercero	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS						
3 - GASTOS DE INVERSIÓN						
304 - EJE 4 BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL INCLUYENTE E INTERCULTURAL						
3041 - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL						
304108 - PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026						
30410801-PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026 PROPIOS	111 - PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	CC - 38256712 - RUTH MESA DURAN	CDP-506		\$ 37.921.862,22
Total						\$ 37.921.862,22

Total en letras TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO -
SECCIÓN PRESUPUESTO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima Estampilla Departamental Secretaria de Hacienda Dirección Financiera de rentas e Ingresos	
Número Estampilla: 202600000396347		396347	
Tipo Contratista: Natural		C.C / NIT Contratista: 382567123	
Nombre Contratista: RUTH MESA DURAN			
NIT de la Entidad: 890700640		Fecha Contrato: 2026-04-06	
Entidad Contratante: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			
Tipo Contrato: Compraventa			
Vigencia: 2026			
Número Contrato: 431		Valor Contrato: \$37.921.862,22	
Régimen Otros 2017		Valor sin IVA: \$33.479.845,22	
Estampilla PRO  PRO Electrificación Rural 1%		Fecha Envio: 2026-04-21 Fecha Pago: 2026-04-21 Valor Estampilla: \$335.000,00 Valor Total: \$335.000,00	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima Estampilla Departamental Secretaria de Hacienda Dirección Financiera de rentas e Ingresos	
Número Estampilla: 202600000396346		396346	
Tipo Contratista: Natural		C.C / NIT Contratista: 382567123	
Nombre Contratista: RUTH MESA DURAN			
NIT de la Entidad: 890700640		Fecha Contrato: 2026-04-06	
Entidad Contratante: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			
Tipo Contrato: Compraventa			
Vigencia: 2026			
Número Contrato: 431		Valor Contrato: \$37.921.862,22	
Régimen Otros 2017		Valor sin IVA: \$33.479.845,22	
Estampilla PRO  PRO Desarrollo Departamental 1%		Fecha Envio: 2026-04-21 Fecha Pago: 2026-04-21 Valor Estampilla: \$335.000,00 Valor Total: \$335.000,00	



Número Póliza: 4494596

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, RUTH

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social RUTH MESA DURAN	Tipo de identificación CEDULA	Número de identificación 38256712
Dirección CR 4 D # 39 - 60 MACARENA PARTE ALTA	Ciudad IBAGUE	Teléfono 2641911

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social RUTH MESA DURAN	Tipo de identificación CEDULA	Número de identificación 38256712	Dirección CR 4 D # 39 - 60 MACARENA PARTE ALTA	Ciudad IBAGUE	Teléfono 2641911
--	----------------------------------	--------------------------------------	---	------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8907006407
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17243093	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2508	Ciudad expedición IBAGUE	Fecha de expedición 2026-04-22
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217243093	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Fecha inicial 04-MAY-2026	Fecha vencimiento 04-MAY-2027	Valor asegurado Σ7.584.372,00	Prima Σ25.303
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-ABR-2026	04-NOV-2026	Σ7.584.372,00	Σ14.697



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA Σ40.000	Valor IVA Σ7.600	Total a pagar Σ47.600	Valor asegurado Σ15.168.744,00	Total valor asegurado Σ15.168.744,00
--------------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

06-ABR-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
04-MAY-2027

Número de días
393

Vigencia póliza desde
06-ABR-2026

Vigencia póliza hasta
04-MAY-2027

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2508

Usuario
62231



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
GPT CONSULTORES EN RIESGOS Y ASESORES EN SEGUROS LTDA

Código
2840

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
40.000

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 431-2026.

OBJETO

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA DESARROLLAR LA LABOR ASISTENCIAL DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.



Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO		Código: JC-P03-F08	
			Versión: 08	
			Fecha de Actualización: 10-02-2023	
FECHA DEL ACTA		23 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATO No:		431-2026		
TIPO DE CONTRATO		Contrato de compraventa		
FECHA DE INICIO CONTRATO		23 DE ABRIL DE 2026	FECHA FINALIZACION	25 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA		RUTH MESA DURAN		
REPRESENTANTE LEGAL				
		(SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS)		
VALOR		\$ 37.921.862,22	SON:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE
OBJETO		Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima		
En Ibagué, se reunieron los sucritos con el fin de dar inicio al contrato de referencia.				
Firman quienes intervinieron en la diligencia:				
SUPERVISOR		CONTRATISTA		
				
OSCAR FERNANDO TRONCOCO BONILLA		RUTH MESA DURAN		